DECRETO RESGISTRADO Nº 6 5 4 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 del 2019 y N°18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
- e) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- g) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- h) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- i) Decreto Registrado Nº516 del 02/03/2022.

DECRETO

1. MODIFÍQUESE Decreto Registrado Nº516 de fecha 02/03/2022 de la funcionaria BELÉN ESTER TAPIA ACEVEDO, RUT

DICE:

En el numeral 1, en la cláusula Primera, Tercera y Décima del Contrato de Trabajo: "Asistente Social Asesora Centro de Padres y Estudiantes SEP"

DEBE DECIR:

En el numeral 1, en la cláusula Primera, Tercera y Décima del Contrato de Trabajo: "Encargada de Convivencia Escolar SEP"

- 2. CONFECCIÓNESE el Anexo Contrato correspondiente.
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

· Registro Siaper.

SECRETARIA

- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (124)
- Interesado(a)

FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

PREGION

ALCALDE